

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRAMITE	X	SERVICIO
Registro de divorcio administrativo						
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cedula	010		
El divorcio disuelve el matrimonio y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro. El divorcio administrativo se tramita directamente en la oficialia del Registro Civil						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos: 4.105. 4.106 y 4.108 del Código Civil del Estado de México				
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de divorcio			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NOX	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando los cónyuges deciden por mutuo acuerdo separarse			
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA:			N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL <i>anotar la palabra SI o NO</i>	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:		
PERSONAS FÍSICAS						
1.	Solicitud (expedida por el registro civil)	Si	0	Artículos 85, y 86 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México		
2.	Comparecencia de ambos divorciantes	Si	0			
3.	Acta de matrimonio fiel del libro certificada no mayor a 60 días	Si	0			
4.	Acta de nacimiento de los cónyuges certificada no mayor a 60 días	Si	0			
5.	En su caso acta de nacimiento de los hijos fiel del libro certificada no mayor a 60 días	Si	0			
6.	CURP de los divorciantes	No	1			
7.	Identificación oficial vigente de los divorciantes	No	1			
8.	Certificado médico de no gravidez para mujeres no mayor de 55 años	Si	0			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
N/A		N/A	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
N/A		N/A	N/A	N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Se presentan los usuarios con su documentación completa 2.- Se revisan los documentos si están correctos y completos se realiza el tramite 3.- Se realiza el llenado de la solicitud de divorcio administrativo proporcionada por el registro civil 4.- EL oficial procede a realizar el divorcio en el Sistema SID 5.- se imprime una hoja previa del acta para la revisión de datos correctos y que los divorciantes den el visto bueno 6.- el oficial valida el acta y la imprime en 3 tantos, 7.- El oficial recaba las firmas y huellas de los usuarios en las actas y en los formatos que llenan los divorciantes 7.- El oficial firma las actas y le entrega a los divorciantes su acta de asentamiento de divorcio administrativo				
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA		30 Minutos				
COSTO		\$ 2,271.00 pesos		Fundamento Jurídico Artículo 104 fracción IV , Artículo 142 fracciones VI, X, XI, XIV del Código Financiero del Estado de México y Municipios		

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En caja de la Tesorería Municipal en el Ayuntamiento de Tepetlixpa y se pagara una parte en el banco como derechos al Gobierno del Estado de México								
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El trámite se realiza una vez reunidos todos los requisitos El tramite no se realiza si no presenta el certificado medico								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Oficialia del Registro Civil 01 del Municipio de Tepetlixpa Estado de México				Oficialia del Registro Civil 01 del Municipio de Tepetlixpa Estado de México					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Elia Silvia Avilés Villalba							
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Morelos Interior del palacio Municipal planta alta				NO. INT. Y EXT.:	10		
COLONIA:	Tepetlixpa			MUNICIPIO:	Tepetlixpa				
C.P.:	56880	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs., sábados de 9:00A 13:00 hrs.,					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
597	97 5 01 50		119	N/A		re_tepetlixpa01@edomex.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	N/A								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:									
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		N/A					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A		N/A	N/A		N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A							
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si me caso en otra Oficialia puedo tramitar aqui mi divorcio?								
RESPUESTA:	Si, si tiene domicilio del municipio o celebro su boda en el Estado de México								
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Un solo cónyuge puede realizar el trámite?								
RESPUESTA:	No, tienen que presentarse los dos								
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Alguien más puede realizar el trámite?								
RESPUESTA:	No								
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS									
N/A									

ELABORÓ:  Ma. T. León Muñoz	VISTO BUENO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  Lic. Elia Silvia Avilés Villalba Tepetlixpa	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/06/2024.
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	